



# COMUNICACIÓN SOCIAL

---

Xalapa, Ver., 6 de Diciembre de 2016

Comunicado: 0105

## Recibe Legislatura exhorto para tipificar el abuso sexual a menores como delito grave

- Arturo Hiram Suárez Villa desempeñará simultáneamente cargos de secretario de salud y director de los servicios de salud de Veracruz.
- Aprueban diputados la separación de Paul Martínez Marie al cargo de presidente municipal de Perote.
- Ayuntamientos de Altotonga y Misantla podrán donar terrenos destinados para uso exclusivo de escuelas.

La LXIV Legislatura de Veracruz recibió el exhorto de la cámara de Senadores del Congreso de la Unión en relación a tipificar en el código penal como delito grave el abuso sexual de personas menores de edad, con el fin de garantizar y proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes del país; para el trámite legislativo correspondiente fue turnado a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

El oficio del Senado de la República en relación al vínculo con entidades para la conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fue enviada a la comisión especial que fue creada en días anteriores por la LXIV Legislatura.

A propuesta del gobernador del estado, Miguel Ángel Yunes Linares, las diputadas y diputados autorizaron que el ciudadano Arturo Hiram Suárez Villa desempeñe simultáneamente los cargos de secretario de Salud y director de los Servicios de Salud de Veracruz (Sesver).

En la séptima sesión ordinaria, del primer año de labores, el Pleno del Congreso del Estado aprobó por obvia resolución la separación de Paul Martínez Marie al cargo de presidente municipal de Perote; resultado de esta acción fue llamado al suplente para que previa protesta de ley ante el Cabildo asuma las funciones de munícipe.

En la sesión, el Pleno autorizó al Ayuntamiento de Xalapa suscribir convenio con la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), con el objeto de establecer acciones de colaboración para la promoción respeto y protección de los derechos humanos, a través de la capacitación en la materia, dirigida a los servidores públicos de esta administración municipal.

El Congreso determinó que no puede autorizar al Ayuntamiento de Juchique de Ferrer la desincorporación de un predio rústico con la finalidad de dar cumplimiento al pago a las sentencias a que fue condenado en los autos de expedientes laborales del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado promovidos por los ciudadanos Adelaido Serrano García, María de Jesús Palomino González, María Cristina Arias Ortega, Carmela Sánchez Castillo y Filiberto Edmundo Marín ya que el inmueble pertenece al mismo predio que es usado como basurero municipal, el cual se considera un bien inmueble de dominio público.

---



# COMUNICACIÓN SOCIAL

---

Las diputadas y diputados avalaron que los ayuntamientos de Nogales y de Papantla a que celebren convenio de coordinación con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan), para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales con cargo al Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión-A, ejercicio fiscal 2016.

Con la autorización del Poder Legislativo del ayuntamiento de Altotonga donará un terreno de mil 400 metros cuadrados a favor del Gobierno del Estado, con destino a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) para el uso exclusivo de las instalaciones del plantel del Jardín de Niños “Esperanza Zambrano”, con clave 30EJN0083Z, en esa demarcación.

El ayuntamiento de Misantla donará un terreno de 2 mil 274 metros cuadrados con destino a la SEV para la construcción y uso exclusivo de las instalaciones del Telebachillerato de la Localidad de Los Trapiches, con clave 30ETH1091K.

El Pleno del Congreso autorizó a los ayuntamientos de Pueblo Viejo, San Andrés Tuxtla y Tuxpan celebrar cada uno convenio de coordinación la Sefiplan para la transferencia, aplicación, destino, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos Federales con cargo al “Fondo Para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos 2015 y 2016, correspondiente a Regiones Marítimas.

#-#-#

---